



STCSV

202538600523341

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., Mayo 15 de 2025

Señor
ANDRES ARAOZ CALDAS
NO REGISTRA
E-mail: NO REGISTRA
Bogotá – Bogotá D.C.

REF: Contrato IDU 2426-2024 “BRIGADA DE REACCIÓN VIAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS ACTIVIDADES PUNTUALES EN LA MALLA VIAL DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. GRUPO 5” - Envío Respuesta al Radicado Número 202518500595432 del 25 de abril de 2025 - Solicitud intervención en la Carrera 7 sentido sur - norte desde la calle 72 hasta el cruce de la calle 82

Respetado señor Araoz

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 25 del Acuerdo No. 004 de 2025 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 16.4 de la Resolución No. 6165 de 2023, corresponde a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura, la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, por lo que es procedente la emisión de respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación suministrada por la Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial, según las competencias que le corresponden, en los siguientes términos:

En el derecho de petición instaurado con radicado IDU – 202518500595432 de 25 de abril de 2025 se manifiesta de su parte,

“(…) ”Quedo super!!!, pero también hay pavimentar la séptima, no es hate, pero la séptima sentido sur - norte desde como la 72 esta muyy mall, cruce de séptima con 82 subiendo a tomar la séptima terrible. (...)” (sic).

Esta Dirección Técnica se permite informar que a la fecha la Avenida Carrera 7 desde la Calle 26 hasta la Calle 72, se encuentra priorizada para ser atendida mediante el contrato de Obra IDU – 2434 de 2024, cuyo objeto consiste en: **“BRIGADA DE REACCIÓN VIAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS ACTIVIDADES PUNTUALES EN LA MALLA**

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



STCSV

202538600523341

Información Pública

Al responder cite este número

VIAL DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. GRUPO 5”, suscrito con el CONSORCIO 2AC VIAS BOGOTÁ y cuya interventoría es ejercida por el CONSORCIO DESARROLLO URBANO (Contrato de interventoría IDU-2426 de 2024); contratos que tienen plazo de ejecución de 35 meses, términos contados a partir del 20 de Enero de 2025 fecha de inicio de ejecución contractual.

Para este efecto, es importante indicar que el contrato y su alcance están previstos a monto agotable, esto es, conforme se van atendiendo los daños puntuales existentes en las calzadas de los corredores de la Malla Vial, mediante actividades determinadas tales como parcheo, bacheo, y de requerirse, fresado con reposición de carpeta asfáltica en pavimentos flexibles; reposición total o parcial de losas, en pavimentos rígidos, el sello de fisuras, sello de grietas, sello de juntas, entre otras patologías superficiales del pavimento se va agotando el presupuesto disponible para la intervención por parte de la Entidad.

En este sentido y de conformidad con lo reportado por la firma interventora, se han estado adelantando intervenciones en el tramo vial ubicado en la Carrera 7 desde la Calle 26 hasta la Calle 72, realizando labores de fresado y remplazo de carpeta asfáltica a través del contrato de obra IDU-2434 de 2024, con el fin de mejorar las condiciones de seguridad vial y movilidad de los diferentes actores viales en el sector, según el siguiente registro fotográfico:



Con respecto a su solicitud específica, se informa que el sector de la carrera 7 desde la calle 72 a la calle 100 se encuentra priorizado para intervenir a través de las brigadas de

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STCSV

202538600523341

Información Pública

Al responder cite este número

reacción vial, por tanto, el Instituto se encuentra realizando una inspección en el lugar indicado. Estos trabajos se llevarán a cabo dentro de los horarios establecidos en los permisos otorgados por la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) a través de los Planes de Manejo de Tránsito (PMT) aprobados.

En ese sentido, el contratista de obra y la respectiva interventoría en cumplimiento de sus obligaciones contractuales divulgarán a la comunidad, la fecha de inicio para la intervención del corredor en mención

Conforme a lo anterior, se emite respuesta de fondo a su solicitud dentro de los términos previstos en la Ley 1755 de 2015, agradeciendo su interés y reiterando una vez más la voluntad de servicio y atención por parte de la Entidad, la cual estará dispuesta ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,



MONICA ELOISA RUEDA PENA

Directora Técnica de Conservación de la Infraestructura

Firma mecánica generada el 15-05-2025 03:18:57 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Con Copia a: CONSORCIO DESARROLLO URBANO - Valle del Cauca - Cali - CL 2 C 66 B 30 - infodesarrollou@gmail.com

Aprobó: SANDRA CONSTANZA PERILLA MORENO-Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial
Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial
Luisa Fernanda Díaz Ladino – Asesora jurídica
Revisó: Luis Eduardo Quitian Castiblanco – Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial
Elaboró: IVAN GERARDO TORRES DIAZ-Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

3